DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11152
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER16302

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Inspección de Policía Rafael Uribe Uribe
FECHA	Septiembre 26 de 2017	**HORA**	9:20 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Sector de la Diagonal 49 B Sur entre Transversales 13 y 13H	**ÁREA DIRECTA**			150 m2			
SECTOR CATASTRAL	Marco Fidel Suarez I	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200			
UPZ	54 – Marruecos	**FAMILIAS**	50	**ADULTOS**	150	**NIÑOS**	50	
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			-			
CHIP	-	**OFICIO REMISORIO**			CR-28791			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimientos en masa: Local

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Alta, **la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.**
Zona de tratamiento especial: Si	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

En la base de datos del IDIGER, se registra para el sector evaluado en el presente documento y/o sectores contiguos que el IDIGER ha emitido una serie de Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales, para dar trámite a la atención de emergencias y de solicitudes de la comunidad, dentro de estos documentos se encuentran RO-79280, RO-72127, RO-70783, RO-70523 y RO-70349, RO-34654, CAR-1330 y DI-3914, los cuales hacen referencia a daños estructurales presentados en algunos predios.

En el Diagnóstico DI-3914 de Mayo de 2008 se describe que en dicho predio se presenta humedad en el muro del costado sur de la unidad habitacional frontal, pero que sobre esta unidad no se presentan compromisos en habitabilidad ni estabilidad en el corto plazo. El muro del costado sur de la unidad habitacional posterior, que funciona como medida de estabilización del talud de corte y/o relleno, presenta deformación severa (abombamiento), probablemente por causa de empujes activos y puede presentar colapso parcial o total en el corto plazo, con compromiso de la habitabilidad y estabilidad de esta unidad habitacional.

El DI-5156, emitido por un evento de emergencia ocurrido en Diciembre de 2010, en el cual presentó un nuevo avance en el proceso de inestabilidad descrito en el Diagnóstico Técnico DI-4951, el cual involucra un volumen aproximado de 20m³ de material movilizado, compuesto por material arcilloso y orgánico desprendido del suelo que conforma el talud afectado, y causado posiblemente por la filtración de agua continua evidenciada, proveniente al parecer de los predios que se localizan en la parte alta de la ladera, el material movilizado se depositó sobre el muro de contención construido en la pata del talud y en el espacio existente entre éste muro y la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 16F Bis A # 49A 58 Sur, de la Urbanización Francisco Vega, mediante este Diagnostico Técnico se recomendó la inclusión en el Programa de Reasentamiento, predios de la parte alta de la ladera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

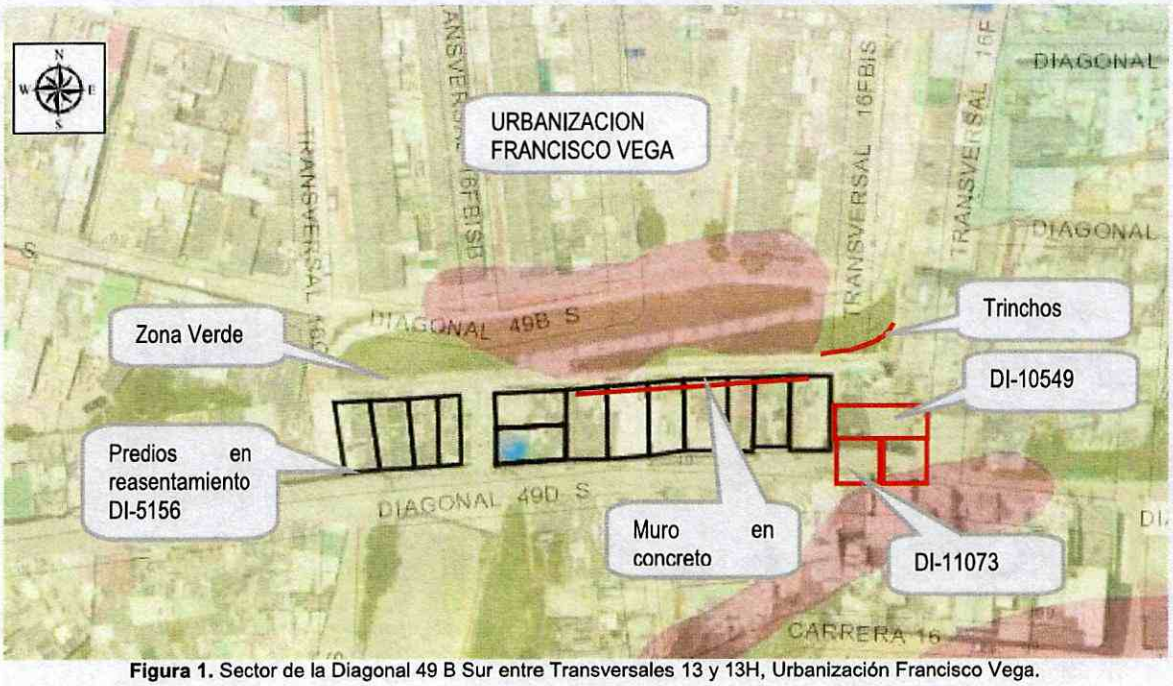

Figura 1. Sector de la Diagonal 49 B Sur entre Transversales 13 y 13H, Urbanización Francisco Vega.

4. DESCRIPCIÓN.

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de Septiembre de 2017 al Sector de la Diagonal 49 B Sur entre Transversales 13 y 13H, Urbanización Francisco Vega, del Sector Catastral Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, encontrando que la zona corresponde una zona de pendiente moderada (<30°), consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas. (Ver Fotografía 1).

Se realiza inspección a la zona verde localizada al costado sur de la Diagonal 49 B Sur, entre Transversales 13 y 13H. El talud evaluado posee una pendiente alta (>30°), con cobertura vegetal en pastos y accesos peatonales en buen estado (Ver Fotografía 2). Este talud, está contenido por dos filas de trinchos en madera, la fila superior con una altura de 30 cm aproximadamente, y la fila inferior presenta una altura aproximada de 50 cm. Estos trinchos presentan pérdida de verticalidad y en el sector sur oriental han fallado parcialmente ocasionando desconfinamiento del talud. (Ver Fotografías 3 a 5).

En la parte alta de la zona verde, existe un muro de contención en concreto de aproximadamente 2 m de altura, longitud de 30 metros aproximadamente con pendiente vertical. Para el manejo de aguas subsuperficiales se evidencian en la cara expuesta del muro tres filas de drenes horizontales espaciados cada 0.5 metros, mientras que para el manejo del agua superficial no se observan medidas. Este muro está conteniendo un talud que funciona

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

como sendero peatonal para las viviendas del Costado Norte de la Diagonal 49 Sur que en la actualidad se encuentran en proceso de reasentamiento. (Ver Fotografía 6).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista panorámica de los accesos a la zona verde del costado sur de la Urbanización Francisco Vega.



Fotografía 2. Accesos peatonales a la zona verde en el costado sur de la Urbanización Francisco Vega.



Fotografía 3. Desconfinamiento del talud, debido a la falta de mantenimiento de los trinchos.



Fotografía 4. Desconfinamiento del talud, debido a la falta de mantenimiento de los trinchos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Desconfinamiento del talud, debido a la falta de mantenimiento de los trinchos.



Fotografía 6. Muro de contención en la parte alta de la Urbanización Francisco Vega.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Desprendimiento de material del talud que podría generar daños en la infraestructura del sector (accesos peatonales a la zona verde) al costado sur de la Diagonal 49 B Sur, entre Transversales 13 y 13H, en la Urbanización Francisco Vega, del Sector Catastral Marco Fidel Suarez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del talud localizado al costado sur de la Diagonal 49 B Sur, entre Transversales 13 y 13H, en la Urbanización Francisco Vega, del Sector Catastral Marco Fidel Suarez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Inspección realizada el día 26 de Septiembre de 2017.

8. CONCLUSIONES

- A pesar de los desprendimientos evidenciados, el talud se encuentra estable, sin embargo de no realizar el mantenimiento y mejoramiento de las obras de contención existentes, esta condición puede cambiar en el corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe identificar al responsable talud localizado al costado sur de la Diagonal 49 B Sur, entre Transversales 13 y 13H, en la Urbanización Francisco Vega, del Sector Catastral Marco Fidel Suarez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la infraestructura y del terreno, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, iniciar el proceso de reasentamiento de las viviendas de la Diagonal 49 D Sur con Transversal 13 I del Sector Catastral Marco Fidel Suarez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, desde sus respectivas competencias, coordinar el mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura existente en el del sector. al costado sur de la Diagonal 49 B Sur, entre Transversales 13 y Transversal 13H, en la Urbanización Francisco Vega, del Sector Catastral Marco Fidel Suarez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co